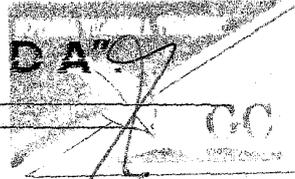


433725

"HUMANSUPPLY CIA. LTDA"



Quito, 16 de Diciembre del 2008

Señor.
GUILLERMO MARCELO PILLAJO SALCEDO
Presente.
De mis consideraciones.

Se determina en el acta de la Junta General y Universal de Socios de la Compañía "HUMANSUPPLY CIA. LTDA", en sesión llevada a efecto el día 16 de diciembre del 2008; resolvió designarle Gerente general por el periodo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, en virtud de que existe escritura de constitución de la compañía celebrada el 24 de Noviembre del 2008, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 15 de Diciembre del 2008, bajo el número 4589, tomo 139, usted fue designado Gerente General de la mencionada compañía. En tal virtud, usted en forma individual, ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, y además facultades establecidas en la ley y los Estatutos sociales de la compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle los mejores éxitos en el desempeño de la función que le ha sido encomendada.

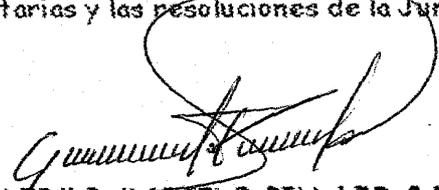
La presente comunicación la hago debidamente autorizado por los socios en el Acta de la Junta General y Universal de socios de la Compañía "HUMANSUPPLY CIA. LTDA".


Dr. ~~Héctor Chávez Mejía~~
ABOGADO REPRESENTANTE AUTORIZADO
~~MAT. PROF. No. 7706 C.A.P.~~
C.C: 171206256-9

ACEPTACIÓN:

Acogiendo la designación anotada, **ACEPTO** el nombramiento de Gerente General de la Compañía "HUMANSUPPLY CIA. LTDA", y me comprometo a cumplir con las normas societarias y las resoluciones de la Junta General de Socios.

Quito, 16 de Diciembre del 2008


GUILLERMO MARCELO PILLAJO SALCEDO
C.C: 171031406-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 14004 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 19 DIC. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Secaira
Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito a 22 DIC 2008

Gabriel Cobo U.
Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO

